

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXVI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 23 de agosto de 1928

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.347

Sobre museos escolares

Con frecuencia me he detenido a reflexionar sobre el papel que en la enseñanza debe desempeñar un buen museo y la absoluta necesidad de que se halle todo Maestro consciente de su misión, de disponer de dicho precioso auxiliar, si no quiere discurrir por los campos desolados y estériles de la rutina y el verbalismo.

Los obstáculos que interrumpen, aunque no imposibilitan, la creación de un museo en cada escuela, son conocidos de todos los Maestros: falta de asignación para tal fin en los mequinos presupuestos escolares; carencia de un ambiente popular favorable que permitiera utilizar la colaboración pública; la oficial indiferencia de una gran mayoría de los Municipios y, ¿por qué no decirlo?, el desánimo y la falta de preparación y entusiasmo de muchos compañeros.

En el estado actual de los conocimientos pedagógicos no puede concebirse de modo al-

guno un establecimiento de educación primaria sin el necesario complemento de un laboratorio o museo que sea como el arsenal o cantera de donde se extraiga el elemento real o gráfico, fuente de sugerencias, base de investigación, tema de actividad, fundamento de observaciones y experiencias, y hasta motivo de inspiración.

Mientras no llegue ese día feliz en que los Estados, como Wells soñaba, unidos en hermandad de amor, no inunden al mundo en un verdadero diluvio de material instructivo, es necesario arrojar lejos de nosotros toda indolencia; es el esfuerzo o el sacrificio de cada Maestro el que ha de hacer el milagro de la creación del museo que tanto bien habrá de reportar a nuestros muchachos y tantas horas de satisfacción proporcionará a los mentores de la infancia.

Mi opinión puede condensarse en estos dos postulados: primero, toda escuela debe po-

seer un museo, formado por el Maestro en colaboración con sus discípulos y familias, de cuantos productos naturales o transformados (fauna, flora, minerales, fósiles, producciones agrícolas o industriales, etcétera) sean propios y característicos de la localidad o región; empresa factible que no requiere desembolsos pecuniarios de ninguna especie. De este museo-base, como podríamos llamarlo, no debiera carecer ninguna escuela, por no haber razones que puedan impedir su establecimiento y porque representa una manera eficaz de interesar al alumno y a sus familias en la obra educativa.

En segundo lugar, estimo «necesario» que todo Maestro esté provisto de cuantos elementos científicos, artísticos e industriales sean convenientes para el mejor desempeño de su elevado cargo; es decir, que todo educador deberá poseer otro museo de su propiedad, capaz de suplir los defectos del que exista en el centro docente donde preste sus servicios, museo que puede ir formando más

o menos rápidamente en atención a sus posibilidades económicas, relaciones culturales, intercambios, etc. A esta segunda conclusión me ha llevado el considerar que, en toda carrera u ocupación técnica, cada profesional procura constituirse un instrumental más o menos valioso y variado que le facilite el ejercicio de la misma, sin que se me alcancen las razones de por qué el Maestro va a constituirse en excepción de la regla, máxime cuando no se puede dar un paso, en buena doctrina pedagógica, sin disponer de este magnífico auxiliar, que es el que ha de dar a la enseñanza esos caracteres de racionalidad e intuición de los que no debe ser por ningún concepto despojada.

MAGISTER IGNOTUS
Madrid, 10 agosto 1928.
De «El Magisterio Nacional».

Además de que los compañeros de profesión, con todos sus defectos, a pesar de ellos y a veces hasta por ellos, forman para el hombre y para la mujer una segunda familia. Como a ésta, hay que amarlos, sean como sean; hay que sacrificarlo todo por ellos y aguantarlo todo de ellos. No menos que la familia, los de nuestra profesión, los de nuestro mundo, son, esencialmente, «los nuestros»
PAUL VALÉRY

OFICIAL

EXPOSICIÓN

(Conclusión)

d) En igualdad de condiciones, tendrán preferencia los Ayuntamientos de aquellas provincias que hubiesen recibido menor ayuda económica del Estado para construcciones escolares, en proporción a la necesidad de éstas.

Art. 20. Cuando se solicitare la ayuda del Estado para construcciones escolares en alguna de las formas previstas conforme a un plan de conjunto dentro de una provincia, por iniciativa de varios Ayuntamientos o de la Comisión provincial de Construcciones escolares, se distribuirá la suma total que sea precedente conceder, en dos o más anualidades, una vez observadas las reglas que establece el artículo anterior.

Art. 21. Por acuerdo del Consejo de Ministros se podrán conceder mayores subvenciones que las fijadas en el artículo 15 o realizar la construcción escolar el Estado con menor aportación o sin ninguna, cuando los casos de verdadera pobreza de los pueblos, grandes merecimientos de los mismos o hechos memorables de su historia.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1.ª Todos los expedientes sobre construcciones escolares ingresados

6.—La cuestión del material

No puede afirmarse que la cantidad global consignada en los presupuestos para material de enseñanza de las escuelas nacionales sea insuficiente, pero lo que sí puede decirse con visos de verdad es que está mal distribuido.

Antes de nada hay que luchar contra el lugar común de la escasez del material pedagógico, que, con tanta frecuencia se invoca, pues hay gentes que desearían tener anejo a la escuela todo un museo de don-de sacar cuanto necesitasen en sus explicaciones. Y esto, claramente se ve que es imposible.

Todas las escuelas tienen un problema inicial que resolver y es el de la dotación de mobiliario. Sin él, o teniéndolo deficiente o en escasa cantidad, la obra de la escuela no podrá ser todo lo provechosa que debía y, en ocasiones, puede llegar a ser perjudicial.

En este aspecto es de justicia consignar que si la asignación para material puede permitir ir adquiriendo material fijo, es en tan pequeña cantidad que para la renovación total sería preciso un plazo de varios años, en ocasiones, superior a la vida profesional de un Maestro.

El Ministerio va haciendo algo en el sentido de ayudar a ese cambio, principalmente de mesas, pero con sumas restadas de la misma consignación

— 121 —

— 124 —

— 125 —

— 122 —

con la naturaleza cuando en estos albores, sean presentes o pretéritos, se encuentra ante ella el cuerpo humano que se encuentra en el momento de su desarrollo. Es, aunque en mayor medida, lo que sucede, hoy con la población rural, siempre más fuerte y ágil que la de las ciudades.

En este aspecto, la civilización al procurar comodidades, al poner en manos del hombre medios de vencer con más facilidad a la naturaleza, ha menguado su vigor y transmitiéndose por herencia las cualidades adquiridas ha originado un decrecimiento de la pujancia de las razas.

Todos los pueblos, por salvajes que sean, tienen un código de belleza y hacen de la fuerza un culto, pero este ideal se va sublimando a medida que el progreso del pueblo es mayor, hasta el punto de que es posible llegar a sentir una aspiración más estética que material, ante la belleza y armonía de la forma y considerar en los ejercicios y trabajos físicos tanto la elegancia como la fuerza y la destreza.

Siempre que se trate de cuestiones de Educación y, especialmente cuando se refiera a la física, el nombre de Grecia, de la Grecia admirable de la antigüedad tiene que figurar en primer lugar, pues más que ejemplo es símbolo, más que motivo que imitar es ideal que cumplir.

Ningún pueblo ha sabido sentir como el griego la estética humana, ninguno ha sido capaz de unir

Maestros, pues, como dice una de las personalidades relevantes de la pedagogía española contemporánea (*), lo importante es que aquellos sepan ser Maestros, ya que así, con material o sin material, sabrán encontrar los recursos necesarios para llenar cumplidamente su misión.

Un Maestro competente, si no tiene lo que necesita en un momento dado, lo inventa o lo dibuja. Su ingenio le procura medios asequibles para hacerse entender, sabe sacar partido de las cosas y hace sencillas y claras sus explicaciones. ¡Qué falta hace el material comprado!

Quede, pues, sentado que la escuela española, aun con su pequeña dotación, puede adquirir en este orden de cosas lo preciso, porque es poco. Por lo que se refiere al material fungible, si se exceptúan los libros de las distintas asignaturas, que deben ser prescritos en absoluto y sustituidos por la viva voz del Maestro en prácticas de conversación con sus alumnos, se limita a libros de lectura y útiles necesarios para escribir.

Enfocadas las cosas de este modo, suprimido el gasto de libros doctrinales y limitado el de material científico, no cabe duda que podría dedicarse un margen mayor a la adquisición de material fijo, con lo que se contribuiría a resolver tema de tanta transcendencia.

También sería útil la adopción de un sistema de distribución de las consignaciones para material proporcionalmente a las exigencias de cada escuela; pues no es justo que perciban lo mismo escuelas de 12 y de 70 alumnos, como ocurre ahora.

Para ello, sería preciso descentralizar el servicio y entregar a los Inspectores o a Comisiones provinciales de Maestros y de aquéllos, la adquisición y distribución del material fijo, y científico, entregando para la administración directa de los titulares de las escuelas la parte correspondiente a limpieza y material fungible.

Esta organización, como todas las cuestiones algo complicadas, es un problema de personas. Llevada a la práctica en términos generales originaría casos que harían añorar el régimen anterior, pero bien regida sería de provechosos resultados y causa de progreso para la escuela nacional, sin recargo alguno para el presupuesto.

M. M. B.

(*) Cossío.—El Maestro, la escuela y el material de enseñanza.

en el Registro general del Ministerio de Instrucción pública con anterioridad al día 30 de junio del corriente año, serán tramitados y resueltos con arreglo a las disposiciones vigentes en la fecha de dicho ingreso. Sin embargo, para el orden de preferencia se ajustarán a los preceptos que contiene el artículo 19 de este Decreto.

2.^a Los Ayuntamientos que tengan incoados expedientes para la construcción por el Estado de Escuelas unitarias y prefieran construir directamente, acogiéndose a los beneficios de subvención que establece el presente Decreto, deberán solicitarlo así en el término de dos meses, a partir de su publicación. En caso contrario, se entenderá que subsisten sus peticiones y ofrecimientos, continuándose la tramitación de los expedientes de construcción por el Estado.

3.^a En el mismo plazo de dos meses podrán los Ayuntamientos modificar y aumentar las aportaciones que tengan ofrecidas, a los efectos del orden de preferencia para atender las solicitudes.—(Gaceta 15 julio).

Escuelas vacantes

Huelva.—Valverde del Camino, unitaria, maestro, 8,724 h.

(Gaceta de 4 agosto núm. 217).

Córdoba.—Santa Eufemia, unitaria, maestro, 1,895 h.

Villanueva del Duque, unitaria, maestro, 4,279 h.

Cabra, párvulos, maestra, 10,738 h.

(Gaceta de 7 agosto núm. 220).

Badajoz.—Taburejo, unitaria, maestro, 799 h.

Canarias.—Icod Aito, ayunt. de Realejo Bajo, unitaria, maestro, 955 habitantes.

Tazacorte, unitaria, maestro, 2,022 habitantes.

Tajuya, ayunt. de El Paso, unitaria, maestro, 798 h.

Fasnia, unitaria, maestro, 2,144 h.

Cabezadas, ayunt. de Barlovento, mixta, maestra, 451 h.

Guimar, unitaria, maestra, 2,525 h.

El Calvario, ayunt. de Granadilla, mixta, maestra, 3,767 h.

Moledo, ayunt. de Icod, unitaria, maestra, 182 h.

El Topo, ayunt. de Puntacana, mixta, maestra, 582 h.

Garralfa, unitaria, maestra, 2,456 h.

León.—Anulado el anuncio de la vacante de Villafranca del Bierzo.

Logroño.—Nájera, D. G., maestra, 2,566 h.

Fonzaleche, unitaria, maestro, 613 habitantes.

Munilla, unitaria, maestra, 1,823 h.

Cabezón de Cameros, mixta, maestro, 158 h.

Grávalos, unitaria, maestro, 1,010 habitantes.

Valdeguter, ayunt. de Cervero, mixta, maestro, 106 h.

Santa María de Cameros, mixta, maestro, 109 h.

Carranzo, ayunt. de Povales, mixta, maestro, 143 h.

Rivamaquilla, ayunt. de La Santa, mixta, maestra, 63 h.

Málaga.—Corumbeia, ayunt. de Sayalonga, mixta, maestra, 389 h.

Orense.—Orense, S. G., maestro, 11,726 h.

Puentedeva, unitaria, maestro, 640 habitantes.

Amoeiro, unitaria, maestro, 885 h.

Somoza, ayunt. de Rua, mixta, maestro, 216 h.

Pedrouzos, ayunt. de Castro Caldelas, mixta, maestro, 401 h.

Parada, ayunt. de Muñios, mixta, maestro, 353 h.

Domiz, ayunt. de Carballeda Valdeorras, mixta, maestro, 210 h.

Villar de Silva, ayunt. de Rubiana, mixta, maestro, 265 h.

Guendón, ayunt. de Parada del Sil, mixta, maestro, 336 h.

Celavente, ayunt. de Boño, mixta, maestro, 581 h.

Sajomil, ayunt. de Cortegada, mixta, maestro, 427 h.

San Millán, ayunt. de Cuadredo, mixta, maestro, 247 h.

Riodolas, ayunt. de Carballeúa Valdeorras, mixta, maestro, 163 h.

Albarellos, ayunt. de Boborás, mixta, maestro, 726 h.

Seoanez, ayunt. de Allariz, mixta, maestro, 404 h.

Congosto, ayunt. de Rairix de Veiga, mixta, maestro, 555 h.

Chandreja, mixta, maestro, 585 h.

Cadelina, mixta, maestro, 125 h.

Lara, ayunt. de Montederramo, mixta, maestro, 291 h.

Cascarballo, mixta, maestro, 340 h.

Niñodagua, ayunt. de Junquera Espadañedo, unitaria, maestra, 632 h.

Lamamá, ayunt. de Baños de Molgas, unitaria, maestra, 796 h.

San Juan de Louredo, ayunt. de Cortegada, unitaria, maestra, 480 h.

San Andrés de Castro, ayunt. de Canedo, mixta, maestra, 550 h.

Bréjome, ayunt. de Villar de Santos, mixta, maestra, 142 h.

Sagra, ayunt. de Carballino, mixta, maestra, 511 h.

Escornabois, ayunt. de Trasmiras, mixta, maestra, 530 h.

Codesedo, ayunt. de Sarreaus, mixta, maestra, 279 h.

Vales, ayunt. de Cea, mixta, maestra, 557 h.

Cuesta del Cuco, ayunt. de Melón, mixta, maestra, 494 h.

San Estéban y Saú, ayunt. de Carballeda de Avia, unitaria, maestra, 632 h.

Bóveda, ayunt. de Amoeiro, unitaria, maestra, 796 h.

Pontevedra.—Saa, ayunt. de Dozón, mixta, maestro, 719 h.

Escuadro, ayunt. de Silleda, unitaria, maestro, 1,055 h.

Curtis, S. G., maestro, 2,319 h.

Ardau, ayunt. de Marín, unitaria, maestro, 1,210 h.

Cidian, ayunt. de Golada, unitaria, maestro, 1,076 h.

Barrantes, ayunt. de Tomiño, unitaria, maestro, 1,076 h.

Presqueiras, ayunt. de Forcarey, mixta, maestro, 301 h.

Dozón, unitaria, maestro, 882 h.

Moaña, unitaria, maestro, 4,476 h.

Dujame, ayunt. de Carbia, mixta, maestro, 208 h.

Pradorrey, ayunt. de Campo lameiro, mixta, maestro, 287 h.

Picoña, ayunt. de Salceda de Caselas, mixta, maestro 667 h.

Arcos, ayunt. de Caldas de Reyes, mixta, maestro, 615 h.

Castro, ayunt. de Estrada, mixta, maestro, 677 h.

Bamio, ayunt. de Villagarcía de Arosa, unitaria, maestro, 952 h.

S. Jorge de Sacos, ayunt. de Codovad, unitaria, maestro, 843 h.

Oeste, ayunt. de Catoira, mixta, maestro, 546 h.

Randufe, ayunt. de Tuy, unitaria, maestro, 1,807 h.

Marzán, ayunt. de Rosal, mixta, maestra, 909 h.

Seijido, ayunt. de Lama, unitaria, maestra, 574 h.

Petán, ayunt. de Cañiza, mixta, maestra, 801 h.

Gresande, ayunt. de Lalin, mixta, maestra, 699 h.

Cheulo, ayunt. de Porriño, unitaria, maestra, 784 h.

Moaña, unitaria, maestra, 4,476 h.

Centro, ayunt. de Vigo, Sección Graduada, maestra, 34,411 h.

Santeles, ayunt. de Estrada, unitaria, maestra, 743 h.

Carracedo, ayunt. de Caldas de Reyes, mixta, maestra, 807 h.

Ventín, ayunt. de Fornelas, mixta, maestra, 454 h.

Sixto, ayunt. de Dozón, unitaria, maestra, 388 h.

Valeije, ayunt. de Cañiza, Dirección General, maestra, 2,167 h.

Redondela, S. G. maestra, 3,155 h.

Monicenia, ayunt. de Caldas de Reyes, mixta, maestra, 629 h.

Entienza, ayunt. de Salceda de Casolas, mixta, maestra, 893 h.

Agar Surribas, ayunt. de Estrada, mixta, maestra, 716 h.

Sta. María de Tolosa, ayunt. de Tomiño, unitaria, maestra, 624 h.

Santander.—Viñón, ayunt. de Castro Cillorigo, mixta, maestro, 117 h.

Bartes, unitaria, maestra, 1,054 h.

Salamanca.—Calzada de Béjar, unitaria, maestro, 659 h.

Santibañez de Béjar, D. G., maestro, 1,996 h.

El Bodón, unitaria, maestro, 1,080 h.

Navarredonda de la Rinconada, unitaria, maestro, 813 h.

Encinasola de los Comendadores, unitaria, maestro, 595 h.

Lumbrales S. G. maestro, 3,096 h.

Espeja, unitaria, maestro, 1,056 h.

Villanueva del Conde, unitaria, maestro, 1,060 h.

Los Pizarrales (barrio) ayunt. de Salamanca, unitaria, maestro, 414 h.

La Moralita, ayunt. de Cipérez, mixta, maestro, 134 h.

Pinedas, mixta, maestro, 451 h.

Puebla de Azaba, unitaria, maestra, 502 h.

Lumbrales, S. G., maestra, 3,096 h.

El Bodón, unitaria, maestra, 1,080 h.

Tremedal de Tormes, mixta, maestra, 226 h.

Villarino de los Aires, auxiliar de párvulos, maestra, 1,882 h.

Salmoral, unitaria, 1,481 h.

Terdillos, unitaria, maestra, 810 h.

Béjar (El Salvador), D. G., maestra, 7,301 h.

Escorial de la Sierra, unitaria, maestra, 1,101 h.

La Maya, unitaria, maestra, 452 h.

Armenteros, unitaria, maestra, 454 h.

Berganciano, ayunt. de Villaseco de los Reyes, mixta, maestra, 105 h.

de cada escuela, aunque después no todas se beneficien con las concesiones. Este lento proceder y lo absurdo e inadmisible del mobiliario de la mayor parte de las escuelas españolas, justificaría la adopción de medidas radicales encaminadas a resolver la cuestión en un plazo breve.

La consignación para material puede distribuirse en estos grupos: mobiliario, limpieza, material fungible y material científico.

Tratado ya del mobiliario y excluida la cuestión de limpieza, como imprescindible, quedan dos aspectos, a cual más interesantes, de que ocuparse. Cuando muchos Maestros se lamentan de la falta de material, suelen referirse principalmente al científico. Es decir que echan de menos, para hacerse comprender de sus alumnos, instrumentos y aparatos y como quiera que éstos tienen aplicación con máxima intensidad en las ciencias de base objetiva, parecería despreciable de tales aspiraciones un marcado interés por tales enseñanzas. Pero la realidad dice que no es así; antes al contrario, la escuela española no obtiene el provecho que debía de las ciencias de la naturaleza.

Hay, sin disputa, un mínimo de material científico indispensable, pero puede reducirse a tan poco, que su logro está al alcance de todas las escuelas. Consiste en una esfera terrestre, mapas de la región, provincia, España y Europa, metro lineal, litro, kilogramo y a ser posible vitrina com-

pleta del Sistema Métrico; semicírculo graduado y compás de madera.

Esta enumeración podría extenderse algo más, siempre dentro de lo preciso, pero acaso no fuese conveniente aunque se pudiese, porque el material adquirido siempre será algo muerto, que dice muy poco en la estimación que al niño le inspira. Una balanza de madera toscamente hecha por los niños tendrá siempre más valor, infinitamente mayor mérito que la de máxima precisión que pudiera comprarse.

Se ha aconsejado mucho la formación de museos, y está bien, pero el hecho de que se logre reunir los objetos y trabajos más salientes acerca de la región, no quiere decir que la obra esté acabada. Lo esencial de tales empresas no está en ver realizado lo propuesto, sino en el esfuerzo, en la aplicación inteligente de facultades, que suponen. Y si este es el mayor mérito, ¿por qué se ha de privar a unos alumnos de lo que fue para otros poderoso medio educativo?

El principio pedagógico de la acción, norma básica de la educación moderna, rechaza los museos escolares y el material científico cuando los alumnos son capaces de hacer lo que se quiere que aprendan viendo. La escuela primaria no debe tener por tanto sino el material científico que alumnos y Maestros no puedan fabricar.

En el fondo de esta cuestión del material vuelve a surgir el problema de la capacitación de los

dental de los siglos XIII al XV y, dentro del campo de la Educación, con la de Educación Física.

En esta expresión, la nota, la cualidad, no puede aplicarse al nombre porque lo físico, lo somático del hombre no es educable. Podrá haber un adiestramiento, un perfeccionamiento, pero no educación. Esta supone la existencia de una potencialidad capaz de ir evolucionando, es decir, de ir girar, sin perder en nada su esencia, aptitudes nuevas, hasta límites insospechados. La educación puede obtener de las facultades un rendimiento inculcable, que haga pensar en una verdadera creación, mientras que el adiestramiento físico no es capaz de salirse de los límites que el condicionamiento de la materia le impone.

Pero del mismo modo que la armadura de hierro es el sostén de los edificios modernos, el cuerpo es la base de la personalidad humana. El principio señalado por Spencer será siempre inmutable en su cruda verdad, y eso, unido a la idea de armonía que preside la educación y a la tendencia a las divisiones hizo que, al deslindar una Educación intelectual y otra moral, se incurriese en el error de llamar educación al adiestramiento físico, con lo que acaso no se pretendió sino indicar el interés que merecía aspecto tan interesante del problema educativo.

En el comienzo de toda civilización, no puede plantearse el problema de la cultura física. La vida ruda y hasta brutal que tiene que librar el hombre

Cursillo de Educación Física *

XV.—Concepto y valor de la Educación Física

(Cistierna, 12 de julio de 1928).

Es relativamente frecuente la existencia de denominaciones científicas inexactas, cuya supervivencia, a pesar de estar reconocida su falta, se justifica por la universalidad que han alcanzado. Así sucede con la de arte gótico aplicado al occidente.

* El «Cursillo de Educación física» de Cistierna fué organizado y dirigido por el Inspector Jefe de la provincia Sr. Medina Bravo. Celebrado sin subvención como los que tuvieron lugar en Ponferrada del 13 al 20 de julio de 1923 y del 15 al 16 de julio de 1925, no pudieron tomar parte en el mismo sino Maestros e inspectores, pues la mínima atención que hubieran merecido los Médicos, cuya colaboración se hubiese solicitado, habría sido abonar los gastos de estancia y viaje. Hubo una asistencia de ciento cincuenta Maestros.

La numeración romana de los trabajos del Cursillo sigue la correlativa de los capítulos de este libro.

El curso de Educación Física de Cistierna fué organizado y dirigido por el Inspector Jefe de la provincia Sr. Medina Bravo. Celebrado sin subvención como los que tuvieron lugar en Ponferrada del 13 al 20 de julio de 1923 y del 15 al 16 de julio de 1925, no pudieron tomar parte en el mismo sino Maestros e inspectores, pues la mínima atención que hubieran merecido los Médicos, cuya colaboración se hubiese solicitado, habría sido abonar los gastos de estancia y viaje. Hubo una asistencia de ciento cincuenta Maestros.

La numeración romana de los trabajos del Cursillo sigue la correlativa de los capítulos de este libro.

Machacón, unitaria, maestro, 448 h.
 Alameda de Gardón, unitaria, maestra, 748 h.
 Cespadoso de Agadones, ayuntamiento de Herguñuela de Ciudad Rodrigo, mixta, maestra, 267 h.
 Navagallega, ayunt. de Membribe, mixta, maestro, 251 h.
 Villaseco de los Reyes, unitaria, maestro, 492 h.
 Fuentebuena, ayunt. de Béjar, mixta, maestro, 142 h.
 Campillo de Salvatierra, unitaria, maestra, 898 h.
 Tarragona.—Reus, unitaria, maestro, 30.266 h.
 Vilella Baja, unitaria, maestro, 640 h.
 Bonastre, unitaria, maestro, 681 h.
 Tivenya, unitaria, maestro, 1.786 h.
 Faiset, D. G., 3.065 h.
 Masroig, unitaria, maestro, 1.267 h.
 Albiñana, unitaria, maestro, 917 h.
 Vilanova Escornalbou, unitaria, maestra, 716 h.
 Valencia.—Pedralba, unitaria, maestro, 2.824 h.
 Bollaite, unitaria, maestro, 1.200 h.
 Tous, unitaria, maestro, 1.747 h.
 Puebla Larga, S. G., maestro, 3.570 habitantes.
 Anna, unitaria, maestro, 2.225 h.
 Sollana, unitaria, maestro, 3.539 h.
 Montichelvo, unitaria, maestro, 859 h.
 Játova, unitaria, maestra, 2.482 h.
 Albalá de Sorells, unitaria, maestro, 1.682 h.
 Requena, unitaria, maestra, 8.216 habitantes.
 Carrícola, mixta, maestra, 165 h.
 Barraca Aguas Vivas, ayunt. de Carcagente, mixta, maestra, 130 h.
 Villagordo de Cabriel, unitaria, maestra, 1.712 h.
 Zamora.—Formariz, mixta, maestro, 300 h.
 Póveda de Toro, unitaria, maestro, 1.000 h.
 San Miguel de Lomba, ayunt. de Cobreras, mixta, maestro, 181 h.
 Ribadelago, ayunt. de Calende, mixta, maestro, 329 h.
 Codesal, mixta, maestro, 316 h.
 Toro, S. G., maestro, 7.335 h.
 Torres de Aliste, ayunt. de Mahide, mixta, maestro, 333 h.
 Castronuevo, unitaria, maestro, 839 h.
 Viñuela, mixta, maestro, 406 h.
 Santa Clara de Avedillo, unitaria, maestro, 728 h.
 Carbajales de la Encomienda, ayunt. de Espadañedo, mixta, maestro, 246 h.
 Villarín de Campos, unitaria, maestro, 1.783 h.
 Villaferrueña, unitaria, maestro, 533 h.
 Riofrio de Aliste, unitaria, maestra, 526 h.
 Santa Eufemia, ayunt. de San Vicente del Barco, mixta, maestra, 285 habitantes.
 Brime de Sog, unitaria, maestra, 513 h.
 Burganes de Valverde, mixta, maestra, 548 h.
 Ayoo de Vidriales, unitaria, maestra, 926 h.
 Lubian, unitaria, maestra, 517 h.
 Castronuevo, unitaria, maestra, 889 h.
 Malva, unitaria, maestra, 958 h.
 Monfarracinos, unitaria, maestra, 660 h.
 Benavente, S. G., maestra, 5.517 h.
 (Gaceta de 3 agosto núm. 216).
 Avila.—Aldeanueva de Santa Cruz, unitaria, maestro, 514 h.
 Hoyo de Pinares, unitaria, maestro, 2.687 h.
 La Zarza, mixta, maestro, 386 h.
 Burgos.—Villafuella, unitaria, maestra, 989 h.
 Cobia, unitaria, maestra, 528 h.

Sotresgudo, unitaria, maestra, 469 habitantes.
 Vilviestre del Pinar, unitaria, maestra, 797 h.
 Villandiego, ayunt. de Yudego, mixta, maestro, 229 h.
 Jaén.—Carchalejo, unitaria, maestro, 2.665 h.
 La Iruela, unitaria, maestro, 4.077 habitantes.
 Espelúy, mixta, maestro, 402 h.
 Ibrós, unitaria, maestro, 3.804 h.
 Villacarrillo, S. G., maestro, 12.020 habitantes.
 Dehesa Baja, ayunt. de Iruela, mixta, maestro, 24 h.
 Lupión, unitaria, maestra, 959 h.
 Rus, unitaria, maestra, 3.626 h.
 León.—Villayuste, ayunt. de Soto y Amio, mixta, maestro, 195 h.
 Villar de Ciervos, ayunt. de Santa Colomba de Somoza, mixta, maestro, 215 h.
 Madrid.—Madrid, S. de la 4 A, maestro, 727.071 h.
 Madrid, unitaria 34 C, maestra, 727.071 h.
 Madrid, unitaria 13 B, maestra, 727.071 h.
 Madrid, unitaria 65 B, maestra, 727.071 h.
 Madrid, unitaria 37 B, maestra, 727.071 h.
 Teruel.—Rillo, unitaria, maestro, 368 h.
 (Gaceta de 9 agosto núm. 222).
 Granada.—Los Casimiro, ayuntamiento de Turón, mixta, maestra, 163 h.
 Salobreña, unitaria, maestro, 3.156 habitantes.
 Huesca.—Valfarta, mixta, maestra, 368 h.
 Málaga.—Málaga, S. G., «Cervantes», maestro, 126.185 h.
 Frigilliana, unitaria, maestra, 2.194 habitantes.
 Viñuela, unitaria, maestra, 1.726 h.
 Murcia.—Algar, ayunt. de Cartagena, unitaria, maestro, 4.436 h.
 San Félix, S. G., maestro, 5.629 h.
 Puente Librilla, ayunt. de Mula, unitaria, maestro, 580 h.
 Lobosillo, ayunt. de Murcia, unitaria, maestra, 1.120 h.
 Los Gallegos, ayunt. de Aguilas, mixta, maestra, 166 h.
 Torre Pacheco, unitaria, maestra, 650 h.
 La Escucha, ayunt. de Lorca, unitaria, maestro, 1.095 h.
 Dolores, ayunt. de Torre Pacheco, unitaria, maestro, 1.066 h.
 Abarán, unitaria, maestra, 4.627 h.
 Poso Alédo, ayunt. de San Javier, mixta, maestro, 759 h.
 Mazarrón, unitaria, maestro, 8.445 habitantes.
 Morata, ayunt. de Lorca, unitaria, maestro, 1.349 h.
 (Gaceta de 10 agosto núm. 223)
 Jaén.—Porcuna, unitaria, maestro, 12.515 h.
 Villanueva del Arzobispo, unitaria, maestro, 11.444 h.
 Cazorla, unitaria, maestro, 9.216 h.
 Martos, unitaria, maestro, 13.872 habitantes.
 Orense.—Boazo, ayunt. de Teigeira, mixta, maestro, 252 h.
 San Martín, ayunt. de Allariz, mixta, maestro, 270 h.
 Flor de Rey, ayunt. de Ríos, mixta, maestro, 442 h.
 Abedes, ayunt. de Marin, mixta, maestro, 389 h.
 Figueiredo, ayunt. de Paderne, unitaria, maestro, 517 h.
 Cajide, ayunt. de Parada del Sil, mixta, maestro, 437 h.
 Chamusfios, ayunt. de Trasmiras, mixta, maestro, 466 h.
 Buscalque, ayunt. de Lobios, mixta, maestro, 199 h.
 Santigoso, ayunt. de Mezquita, mixta, maestro, 328 h.
 Rivela, ayunt. de Coles, mixta, maestro, 563 h.
 (Gaceta de 12 agosto núm. 225)

CONVOCATORIA

Para hacer la estadística de huérfanos del Magisterio de este partido por defunciones ocurridas desde 1.º de enero de 1923 a 31 de diciembre de 1927, es necesario que a la mayor brevedad todos los interesados me envíen los datos que a este fin se detallan en los números 1.345 y 1.346 de EL DISTRITO UNIVERSITARIO. Pueden hacerlo individual o colectivamente los comprendidos en cada Ayuntamiento.

También se convoca a los Maestros nacionales del partido a sesión general ordinaria que se celebrará en Riaño a las diez de la mañana del día nueve del próximo mes de septiembre, en el domicilio de esta Asociación y en ella se ultimarán la referida estadística y se resolverán otros asuntos societarios tratados en la última reunión. Por si fuere reducido el número de asistentes, a las doce, en segunda convocatoria, se celebrará la anunciada sesión, acordando lo que proceda. Reglamento de la A. Nacional y homenajes al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo y al periodista Sr. Bello son asuntos que requieren la asistencia de todos los compañeros.

El Presidente,
FERNANDO MUÑIZ
 Pedrosa del Rey, agosto 20 1928.

NOTICIAS

Por R. O. ha sido nombrado Inspector de Primera Enseñanza de esta provincia, D. Rafael Alvarez García.

Nuestra enhorabuena.

La maestra de Guimara, D.ª Manuela Cabezas Carro, solicita la excedencia en su cargo.

La Dirección de Clases Pasivas concedió a D.ª Lucila Cuevas, viuda de D. Senén Mallo, maestro que fué de la escuela nacional de Grandoso, cuatro mesadas de supervivencia.

La maestra interina de Pobladura de la Sierra, D.ª Ana García, solicita licencia con arreglo al art. 130 del Estatuto, habiéndose remitido a la Dirección general.

Se devolvió a D. José Fernández Ortega, maestro de la escuela nacional de Marrubio, la hoja de servicios para que la haga con fecha corriente y la reintegre con timbre de quince céntimos.

Al Ministerio del Trabajo se cursó expediente de subsidio de familias numerosas, incoado por D. Joaquín P. Rubio, maestro de la escuela nacional de Narayola.

En Barrillos de Curueño falleció D. Roque Castro, maestro jubilado de dicho pueblo.

Damos el pésame a la familia del finado, muy especialmente al hermano político D. Nicomedes, maestro de la escuela nacional de Cembranos.

El maestro de Corniero D. Juan de Arcos, solicita 30 días de licencia por enfermedad.

La Dirección general de 1.ª enseñanza, participa a D. Esteban López, de Soto de Valderrueda, que los documentos de las oposiciones los reclame del Rectorado donde actuó.

La Sección de Oviedo devuelve a D.ª Francisca Alarma expediente de licencia, a fin de que diga las licencias que ha disfrutado.

A clases pasivas se remitió documento que determina el artículo 69 del Reglamento de 21 de noviembre de 1927 para unir al expediente de D.ª Francisca Rubio Fernández.

Ha sido levantada la clausura de la escuela de párvulos de esta capital.

Falleció en Madrid, a consecuencia de una operación quirúrgica, don Victoriano Tobal, maestro de la escuela nacional de Cebrones del Rio. Damos el pésame a la familia del finado.

Se cursaron al Ministerio expedientes de jubilación de D. Juan Centeno y D. Inocencio Casado, maestros respectivamente de las escuelas nacionales de Vitecha y Morla.

Se concede a D. Cecilio Diez de Caso, maestro de Carbonera la jubilación con arreglo al art. 168 del Estatuto, que deberá solicitar del Ministerio.

La maestra de Lugán D.ª Justina Collazos, acude en instancia al Ministerio se la conceda derecho como opositora en espectación de destino a elegir entre la que actualmente desempeña o lo que en su día se le adjudique.

A la Ordenación de Pagos se remitieron las nóminas de los maestros de todos los partidos de la provincia.

Ha sido creada definitivamente una Graduada de niños y una de niñas en Cacabelos, a base de una de niños y otra de niñas.

El maestro de Castro de la Loma D. Fernando García, acude en instancia solicitando el ascenso a 2.500 pesetas.

El maestro de la escuela nacional de Corniero D. Juan Arcos, solicita la excedencia en su cargo.

El Ayuntamiento de Ponferrada solicita la creación de una escuela de niños en Columbrianos, convirtiéndose la mixta hoy existente en niñas.

En virtud de oposición restringida ha sido nombrada maestra de Sección de Astorga, con el sueldo de 5.000 pesetas D.ª Eufemia de la Cuesta Santos.

Las recusaciones en las oposiciones libres.—No se ha tenido en cuenta en la convocatoria de dichas oposiciones establecer las recusaciones y un plazo para hacerlas, como se hace en todas las oposiciones. Es cierto que casi todos los ejercicios son secretos; pero los hay que no lo son, y puede darse el caso de que haya motivo de incompatibilidad de derecho común entre jueces y opositores. Estos casos podían haberse evitado autorizando u ordenando a los opositores que se encontrasen en los mismos a verificar los ejercicios en provincias en donde no se encontrasen formando Tribunal los jueces con los que tuviesen incompatibilidad.

Nombramientos provisionales de Maestros, correspondientes al mes de abril.—Están ya muy adelantadas las propuestas de Maestros y Maestras para las vacantes anunciadas en el mes de abril; sigue sin hacerse la adjudicación definitiva de las vacantes de enero.

Jubilación discrecional.—En recurso de alzada interpuesto por el Maestro de Carboneras (León), don Cecilio Diez, se propone que se comprenda al recurrente en el caso de jubilación discrecional a que se refiere el artículo 168 del Estatuto.

Para unas nuevas Escuelas.—Cumpliendo un acuerdo tomado en sesiones anteriores, el Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo) ha adquirido, con las formalidades se rúbrica, una extensa finca, en la que se propone edificar un Grupo para Escuelas graduadas e instalar, anejo a ellas, un campo de juegos escolares para todos los niños de la población.

Es digno de aplauso el acuerdo de aquellos ediles, que tan admirablemente conocen las necesidades infantiles y llevan a la práctica el medio de atenderlas satisfactoriamente.

Una circular gubernativa.—El Gobernador civil de Zamora ha ordenado a los Alcaldes de su jurisdicción, por conducto del «Boletín Oficial» de aquella provincia, que en el plazo de quince días le remitan el censo de analfabetos de cada pueblo, con expresión del nombre de los padres de cada uno de aquéllos, por si procede castigarlos si han sido causa de tal ignorancia e ineducación, manifestando que está dispuesto a premiar a los padres que se hayan distinguido por su celo en beneficio de la cultura de sus hijos. Al propio tiempo, pide la cooperación de los Inspectores y Maestros para la obra de saneamiento espiritual que se propone emprender.

Promesa de ayuda eficaz.—Durante la estancia en Cuenca del Cardinal Primado, le visitó una Comisión de la Asociación provincial del Magisterio, con quien cambió impresiones sobre el Colegio de Huérfanos de Maestros, hoy desamparado. El Primado manifestó que, como primer Maestro nacional, apoyará las mejoras de la clase.

Correspondencia

Nistoso.—J. F. T.—Tiene el número 2 344 del Escalafón.

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López
 Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

BAZAR SELVA

Ordoño II, 12, casa H. Pilarica

MUEBLES DE TODAS CLASES Y PRECIOS
 RELOJES COPPEL Y OMEGA, de pared, bolsillo, pulsera y despertadores
 BICICLETAS FIDELIA, económicas, desde 250 pesetas
 LOZA, BATERIA DE COCINA Y APARATOS DE LUZ
 Grandes surtidos en todas esas secciones, a precios de fábrica
 VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS
 Grandes facilidades para los Sres. Maestros nacionales

Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis
 Torres de Omaña, núm. 3

(CASA DONDE ESTÁ EL ESTABLECIMIENTO LOS VALDEPEÑAS)

LEÓN

IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA

DE

JESUS LOPEZ

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEON

APRENDO A DIBUJAR

Serie de 15 cuadernos, graduados, desde las líneas más elementales a láminas artísticas, con planas para ejecutar los dibujos.

En la cuarta plana de la cubierta se anuncian 14 lecciones de dibujo que constituyen por sí un aliciente para los pequeños alumnos en las que se les estimula a la constancia.

Es la publicación más reciente en esta materia.

Se venden a 25 céntimos el cuaderno.

El Reino animal para niños

Espléndida colección de láminas de Historia natural

Consta de 20 cuadernos con ocho láminas a todo color y ocho monografías de animales, con cubiertas en colores, distribuidos en la siguiente forma:

- | | |
|-----------------------------------|------------------------------------|
| 4 cuadernos de animales salvajes. | 4 cuadernos de animales domésticos |
| 2 id. de monstruos marinos. | 4 id. de animales dañinos. |
| 4 id. de aves y animales de caza. | 2 id. de maravillas del mar. |

Los cuatro primeros cuestan a 1 peseta cada uno, y los restantes a 1'25.

Se pueden adquirir juntos o separadamente.

Merece la pena que los Sres. Profesores vean esta colección, en la seguridad de que ha de ser de su completa satisfacción.

CRUCIFIJOS DE METAL PROPIOS PARA ESCUELAS

Cristo plateado, con cruz barnizada en negro, de 50 centímetros de alto, 6'75 pesetas.

Cristo dorado y cruz nogal natural, de 45 centímetros, 7'75 pesetas

De 50 centímetros, 9 pesetas.

Otros muchos tamaños, a PRECIOS INCREIBLES

Mapas de Vidal Lablache y Torres Campos en tela, medias cañas y barnizados **16 ptas.**

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON **Productos PEELE**, de venta en esta Casa

SASTRERIA

- DE -

I. Sacristán

Gran Surtido en Merinos Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros.

Plaza de la Catedral, 1, 2.^o
LEON

Colegio Belinchón

1.^a y 2.^a Enseñanza

San Isidro, núm. 2.-León

Desde el día 1.^o de junio próximo, quedarán abiertas en este Colegio las clases de preparación para alumnos del Bachillerato elemental y universitario y en el mes de mayo, las de preparación de Maestras para las próximas oposiciones a Escuelas nacionales de primera enseñanza.

EL AUXILIAR DEL MAESTRO

Libro con todos los formularios de los principales documentos que el maestro tiene necesidad de redactar en sus relaciones oficiales. Precio, **2.50 Pesetas**

SE VENDE EN LA

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE JESÚS LÓPEZ

Calle de la Zapatería, 1.-LEON

TIERRA LEONESA

ENSAYO GEOGRÁFICO SOBRE LA PROVINCIA DE LEON
POR

M. Medina Bravo

Un tomo en 8.^o prolongado de 136 páginas, desarrollado en forma de lectura e ilustrado con varios mapas y dibujos de trajes y viviendas regionales

Precio del ejemplar, 2 pesetas. Se vende en las librerías y en la Imprenta y Librería de JESUS LOPEZ.-Calle de la Zapatería, 1 y Revilla, 2.-LEON.

No debe faltar en ninguna escuela leonesa